**Ejercicio de derechos ARCO. Búsqueda exhaustiva respecto a datos personales en posesión de sujetos obligados.** Los sujetos obligados deben efectuar una búsqueda exhaustiva de los datos personales a los que las personas requieran tener acceso, con un criterio amplio, exhaustivo y congruente, en la totalidad de sus unidades administrativas que pudieran poseer datos personales conforme a sus atribuciones, facultades, funciones y competencias; esto con la finalidad de evitar omisiones, vulneraciones o dilaciones en el ejercicio del derecho, otorgando mayor certeza jurídica a las personas titulares.

**Precedentes:**

* Protección de datos personales. RRD 607/21. Sesión del 23 de junio del 2021. Votación por unaminidad. Con votos particulares de la y el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas y Josefina Román Vergara. Instituto Mexicano del Seguro Social. Comisionada Ponente Blanca Lilia Ibarra Cadena.
* Protección de datos personales. RRD 1527/21. Sesión del 19 de octubre de 2021. Votación por unaminidad. Sin votos particulares o disidentes. Secretaría de Salud. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
* Protección de datos personales. RRD 11613/21. Sesión del 17 de noviembre del 2021. Votación por unaminidad. Sin votos particulares o disidentes. Secretaría de Salud. Comisionada Ponente Josefina Román Vergara.